

SESIÓN ORDINARIA CONSEJO DIRECTIVO

ACTA N° 19/ 2016

Martes 25 de octubre de 2016

En la sede de Gobierno de la Facultad de Artes y Diseño, Universidad Nacional de Cuyo, a veinticinco días del mes de octubre de dos mil dieciséis celebra Sesión Ordinaria el Consejo Directivo de la Facultad, presidido por el Señor Decano, Prof. Carlos BRAJAK.-----

Están presentes: los **Consejeros Docentes:** Silvia NASIFF, Silvia MERCAU, Víctor ARROJO; Juan Carlos UGO; Elisabeth GUERRA y Fernando MOYA, en reemplazo de Laura DUFOUR; **Consejeras Egresadas:** Marina SARALE; Laura GÓMEZ CONDENO; **Consejeros Estudiantes:** Franco QUAGLIARELLA, en reemplazo de Lucía CEBALLOS, Adriana Mariela BRUCE y Federica María POLIZZI; **Consejera por el Personal de Apoyo Académico:** Selva AGÜERO, en reemplazo de Gustavo Jesús RODRÍGUEZ.-----

Ausentes con aviso: **Consejeras Docentes:** Bárbara BUONO, Laura DUFOUR; **Consejero por el Personal de Apoyo Académico** Gustavo Jesús RODRÍGUEZ; **Consejera Estudiantil** Lucía CEBALLOS.-----

Actúan como Secretaria del Consejo Directivo, la Sra. Mariana SANTOS y como Secretaria de Actas, la Sra. Andrea LOYERO.-----

Se encuentran presentes en el recinto de sesiones el Secretario de Gobierno, Sr. Pablo TORNELLO, el Asesor Letrado de la FAD, Dr. Néstor PIEDRAFITA; el alumno Juan Ignacio ROJAS VERGARA y el Sr. Roberto SABARONI, de la Secretaría del Consejo.-----

--- **Siendo la hora diez y comprobado el quórum reglamentario, el Señor Presidente procede a iniciar la sesión con la consideración del**-----

PUNTO PRIMERO: Informe de Decanato:-----

El Sr. Decano de la FAD presenta ante los miembros del Consejo al Dr. Adolfo Omar CUETO, Decano de la Facultad de Filosofía y Letras, para manifestar la posición institucional de dicha Facultad con respecto al cambio de denominación propuesto por la Facultad de Educación Elemental y Especial, uno de los temas a tratar en la Asamblea Universitaria convocada para el día cuatro de noviembre de 2016.-----

-El Dr. CUETO saluda a los señores consejeros y aclara que asume este espacio por razones de necesidad y expone algunas consideraciones al respecto.-----

En primer lugar, quiere dejar asentado que la Facultad de Filosofía y Letras **no se opone** al cambio de denominación que ha sido solicitado por la Facultad de Educación Elemental y Especial y que será incorporado como punto 2 del temario de la próxima Asamblea Universitaria convocada para el día 4 de noviembre. Aclara que dicha propuesta no debe considerarse como un problema "entre Facultades" sino plantearse como una cuestión que atañe a toda la Universidad. Recuerda que en el año 1995 se decidió la creación de dicha Unidad Académica y se dispuso el nombre de Facultad de Educación Elemental y Especial basándose en las incumbencias que debía tener. Observa que la denominación de las Unidades Académicas debe responder a dos criterios: por un lado, debe representar el objeto de estudio en el que educan y por otro lado, el perfil de sus formaciones de grado y posgrado. En este sentido, creen que es necesario actualizar el nombre pero no acuerdan con el término propuesto, "Educación", ya que entienden que la educación no es una atribución que deba arrogarse ninguna Facultad, porque se trata de un metaconcepto que constituye el fin por excelencia de la Universidad en su conjunto. Y, en sentido específico, **es una función de las seis Facultades que son formadoras de docentes:** Facultad de Artes y Diseño, Facultad de Filosofía y Letras, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, Facultad de Ciencias Exactas y Naturales, Facultad de Ciencias Aplicadas a la Industria, Facultad de Educación Elemental y Especial.-----

MARIANA SANTOS
SECRETARIA CONSEJO DIRECTIVO

Prof. CARLOS BRAJAK
DECANO



-Cree que además de sentar su postura, como Universidad es necesario llevar el tema a discusión. Aclara que no se opusieron a incluir en el temario de la Asamblea dicha propuesta, lo cual fue dispuesto por el Consejo Superior en sesión del 31 de agosto pasado; sin embargo, expresa que desde la FFyL no están de acuerdo con el nombre sugerido. **Consideran que es necesario llevar a cabo un proceso previo de depuración del tema y no tratarlo directamente el próximo 4 de noviembre.** -----

Pone en antecedente que en la Asamblea Universitaria del 12 de agosto de 2013 y en la sesión del Consejo Superior del mes de diciembre del mismo año se propuso la conformación de una Comisión en la que participaran todas las Unidades Académicas formadoras de docentes con el fin de resolver la problemática de la denominación. Sin embargo, dicha discusión aún se encuentra pendiente. Opina que es necesario analizar los alcances que implicaría la aceptación del nombre "Facultad de Educación" y la importancia de evitar futuros solapamientos que pudieran producirse, sobre todo con las seis Facultades que forman docentes. Es necesario que se tome una decisión consciente y con fundamento. Considera que la elección del nombre propuesto ha sido resultado de una decisión unilateral.-----

-A continuación, el Decano se ofrece a recibir inquietudes de los Consejeros.-----

-Toma la palabra el Consejero Suplente, Fernando MOYA, quien expresa no haber estado presente cuando se presentó la propuesta, por lo que solicita se le aclare los argumentos de la necesidad del cambio de denominación de la Facultad de Educación Elemental y Especial.-----

-El Dr. CUETO responde que no existe una fundamentación epistemológica del cambio. En la presentación de la Decana de la FEEyE se expresa que el término "Especial" es obsoleto, no legal y peyorativo, mientras que el concepto "Elemental", es acotado y parcial. Él considera que se trata de un anhelo de esa Unidad Académica que tendría justificación si fuera una Institución naciente. Pero, a su juicio, la Educación es compartida históricamente por toda la Universidad desde su creación, ocurrida hace más de 70 años. Agrega "básicamente no he escuchado más razones de peso sino de estrategias de crecimiento, del corset que significa denominarse como se denominan. Eso es lo que tenemos que discutir: cuáles son las áreas de acción que deberían tener para evitar solapamientos. Esto no puede ser una decisión tomada sin ninguna fundamentación. Todos los Consejos Directivos deberíamos levantar la mano el próximo 4 de noviembre después de haber realizado una discusión previa".-----

-Por su parte, la Consejera GUERRA pregunta cuáles son las propuestas de la Facultad de Filosofía y Letras.-----

-El Dr. CUETO responde que no pretenden imponer un nombre sino discutirlo. Considera que el nombre "Especial y Elemental" los dignifica ya que hay muy pocas Facultades en la Argentina con dichos nombres. Agrega "esa Unidad debe expresar qué nombre proponen y nosotros como comunidad, debemos asegurarnos de que dicha denominación no traiga consecuencias a futuro. Debería evitarse que exista una Unidad Académica que posea competencias que abarquen más allá de su campo de incumbencias. A tal fin, a la Ordenanza N° 2/95 de la Asamblea Universitaria, que dispone la creación de dicha Facultad, se le agregó el art. 2° que delimita sus incumbencias específicas y el nombre representa hoy su área de acción. De lo contrario, debería llamarse Facultad de Educación Inicial, Primaria y Especial".-----

-Nuevamente el Consejero MOYA toma la palabra para sugerir que si las fundamentaciones que se esgrimen desde la FEEyE no son sólidas, en las argumentaciones de las discusiones se haga hincapié en el futuro institucional y no se priorice una "lucha de poderes" (de curso político y personal) y considera que en ese plano la discusión bajará de tono.-----

-El Decano de la FFyL responde no tener dudas de que la cuestión que se está presentando se resolverá políticamente. Expresa "soy un respetuoso de la Universidad y viejo militante y me preocupa que desde lo académico estamos tomando una decisión sin consenso. Se va a terminar votando con un color de política partidaria y eso me preocupa y duele porque debería ser una discusión académica e institucional. Esta realidad nos está marcando que si no

MARIANA SANTOS
SECRETARIA CONSEJO DIRECTIVO

Prof. CARLOS BRAJAK
DECANO

tratamos con cuidado estos cambios, podrían ser perjudiciales para la Universidad". Refuerza el tema de llegar a la Asamblea con una conducta madura y discutida. -----

-La Consejera Estudiantil POLIZZI le solicita al Dr. CUETO ser más puntual acerca de las compliaciones que a su parecer traerá el cambio de denominación por el nombre propuesto.----

-El Prof. CUETO responde que dada su larga trayectoria como decano ha presenciado algunos inconvenientes relacionados con temas presupuestarios, subsidios, proyectos, etc. Prefiere no profundizar en detalles pero cree que el cambio de denominación es un problema potencial. Agrega "si queremos cambiar el nombre hagámoslo, pero determinemos el nivel de incumbencia y el área de desarrollo".-----

-Seguidamente, el Consejero por los Estudiantes Franco QUAGLIARELLA pide autorización al Cuerpo y le otorga la palabra al alumnos ROJAS VERGARA, presente en el recinto, quien da algunos ejemplos de diplomaturas que se dictan en la FEEyE en las cuales no se aclara su orientación pedagógica. Los considera claros indicios de lo que se viene advirtiendo.-----

-A ello responde el Prof. CUETO, invitando a los miembros del Consejo a leer el Expediente del tema, presentado en agosto del 2015 en el Consejo Superior, y en el que expresan la frase "quitarse un corset". Declara "tenemos que militar para que estos cambios no traigan complicaciones sino que nos institucionalicemos más".-----

-Luego, la Consejera Estudiantil Adriana BRUCE comparte su caso personal de haberse cambiado el apellido y cómo esta experiencia tiene que ver con un cambio de identidad y un conflicto personal. Por eso cree que es necesario escuchar los argumentos que tienen y que no se relacionan con "quitarse un corset, sino con algo que define quién sos". Acuerda con el debate propuesto.-----

-La Consejera Egresada Marina SARALE consulta la posibilidad de que en la próxima Asamblea se apruebe el pedido de cambio de denominación y se deje abierta la instancia de aprobación del nombre propuesto.-----

-Por su parte, la Consejera NASIFF recuerda la experiencia de la Ópera Studio como un ejemplo de avasallamiento sobre las incumbencias de una Facultad.-----

-Toma la palabra el Decano de la FAD para opinar que "las Asambleas Universitarias son muy emocionales" y que el error surgió cuando no se constituyó la Comisión encargada de tratar el tema, como había sido decidido en el Consejo Superior. Acuerda con el cambio de nombre pero también con la necesidad de debatirlo previamente.-----

-Siendo la hora diez y cincuenta se retira el Dr. CUETO agradeciendo la deferencia de haberlo atendido.-----

-A continuación, los consejeros continúan debatiendo el tema.-----

-Para el Consejero ARROJO, la preocupación del Decano de la FFyL se basa en un tema presupuestario.-----

-Desde Secretaría se le aclara que también mencionó el tema de la incumbencia de los títulos en el nivel primario, secundario y universitario que tendrán los egresados de la FEEyE, que implica un mayor campo de acción. El Consejero UGO acuerda con lo expresado.-----

-Toma la palabra la Consejera NASIFF para explicar que muchas Facultades incluida la de Filosofía y Letras, ha creado otros Departamentos como el de Historia del Arte sin permitir la intervención de la FAD, a lo que la Consejera GOMEZ CONDENO aclara que un egresado de la carrera de Historia puede dictar Historia del Arte y no sucede al revés.-----

-La Egresada SARALE manifiesta que ellos tienen una tradición docente ineludible y que se puede apoyar el cambio de denominación y no el nombre propuesto.-----

-El Sr. Decano explica que han podido debatir este tema durante dos años desde que se aprobó la conformación de una Comisión con este fin y sin embargo, no se llevó a cabo. Lo considera una cuestión política y apoya el cambio de nombre pero no la propuesta de denominación.-----

-Seguidamente se abre una lista de oradores.-----

Handwritten signatures in blue ink on the left margin:
Dulce
Adriana
Marina
Adriana
Franco
Marina
Adriana
Franco
Marina
Adriana

Handwritten signature in blue ink:
Mariana Santos

MARIANA SANTOS
SECRETARIA CONSEJO DIRECTIVO

Handwritten signature in blue ink:
Prof. CARLOS BRAJAK
DECANO



-En primer lugar, la Consejera NASIFF se expresa en relación a dos temas: por un lado, menciona que la FFyL tiene una larga trayectoria de abarcar áreas que no son de su competencia; en segundo lugar, existe un aislamiento entre el órgano legislativo Superior, el de la FAD y el Ejecutivo. Se realizan reuniones de decanos sin convocar al decano de la FAD, como cuando se discutió el tema de cambio del escudo de la Universidad. Recuerda otras improntas en las no se consultó a las autoridades de la Facultad de Artes y Diseño y se avanzó sobre áreas que le pertenecen. Expresa *"el debate debió haberse trabajado desde hace dos o diez años. Si seguimos trabajando en compartimentos estancos, después nos enteramos de los cambios. Cuando los Decanos nos necesitan vienen y cuando no, nos quieren apartar. De ese juego no me voy a hacer cómplice. No es una cuestión estratégica desde el punto de vista de las competencias sino económica."*

-La Consejera Estudiante BRUCE le otorga la palabra al alumno ROJAS VERGARA. Éste opina que si se analizan las incumbencias que va a tener la FEEyE o de Educación, se debe discutir todas las incumbencias: Ópera Studio, Proyecto Nido, y los espacios que está conteniendo la FFyL. Solicita a los Consejeros descartar las cuestiones personales y pensar en las estrategias que puedan beneficiar a todos los estudiantes. Considera que la discusión entre ambas Facultades se basa en la cantidad de dinero que recibe Filosofía y Letras por los posgrados que dicta, además, la Diplomatura en Gestión Cultural, que se encaró entre el Rectorado y dicha Unidad Académica. Invita a ser estratégicos porque el tema no es la discusión del nombre sino las incumbencias y eso puede beneficiar a la FAD.

-El Consejero MOYA aclara que discutir el nombre implica discutir el tema de las incumbencias. -El Sr. Decano recuerda que desde la FAD nunca se ha reclamado nada, que como Unidad Académica que cuenta con cinco Grupos de Carreras, cada Consejero lucha para su Escuela. Además, opina que no hay que tener una visión más allá de lo que se está tratando, no se va a discutir el presupuesto, sólo el cambio de nombre.

-La Consejera NASIFF adhiere al pensamiento del individualismo pero cree que eso debe cambiarse y deben hacer valer el pie fuerte que la Facultad posee en Teatro, Artes, Música.

-Seguidamente y a la espera de la presencia del Sr. Secretario Académico, el Cuerpo decide continuar con el tratamiento de los asuntos presentados sobre tablas.

PUNTO SEGUNDO: Asuntos Entrados:

Expte. CUDAP N° 23394/16. Secretaría Académica. s/Solicitud de evaluación de la distribución de áreas científicas y disciplinas para iniciar el Proceso de Efectivización de los Docentes Interinos de la FAD, en el marco de la Res. N° 4603/15 Rector. Considerando lo establecido por el convenio Colectivo de Trabajo en su art. 73 que tiene como objeto lograr el reconocimiento efectivo de los derechos y obligaciones laborales de los docentes universitarios, en donde se establece la aplicación de los mecanismos para la incorporación a la carrera docente de los que revistan como interinos, encuadrados dentro del criterio IV que establece la Res. N° 46031/16 Rector, para todos aquellos docentes que hayan ingresado por designación directa. La propuesta para la distribución por áreas de conocimiento es la siguiente: 1- Historias; 2- Instrumentales y Musicales; 3- Humanísticas y Pedagógicas; 4- Proyectuales de Diseño; 5- Talleres y Asignaturas Teatrales. *La Comisión aconseja hacer lugar pero sugiere cambiar la denominación Instrumentales y Musicales al grupo 2, agregando Instrumentales/Vocales y Musicales para que no queden antecedentes de obviar al área vocal, aún cuando la Reglamentación sea coyuntural respecto de la Efectivización. El Consejo dispone aprobar lo solicitado por unanimidad.*

Expte. CUDAP N° 39406/16 Asesoría Estudiantil. S/Salvedad en Expediente N° 9427/16 – II Cuerpo – fs. N° 229 en el Proyecto "Acompañamiento a dos pianos de obras para piano y orquesta", donde consta el alumno PAREDES CARDONA, Carlos Mauricio, corresponde como Titular el alumno MOSCA RODRÍGUEZ, Nicolás. *La Comisión aconseja hacer lugar a la modificación sugerida. Con la abstención de las Consejeras POLIZZI y SARALE, por ser*

Dupoz
Mena
Adriana
Alonso
[Signature]
[Signature]
[Signature]
[Signature]

[Signature]

MARIANA SANTOS
SECRETARÍA CONSEJO DIRECTIVO

[Signature]
Prof. CARLOS BRAJAK
DECANO



parte de la Comisión encargada del otorgamiento de Becas, el Consejo aprueba la modificación solicitada por unanimidad de los votantes.-----

PUNTO TERCERO: Consideración del Acta:-----

Acta N° 18/2016 (11-10-2016). Sin observaciones, se aprueba por unanimidad.-----

PUNTO CUARTO: Despachos de Comisiones:-----

a) Comisión de Enseñanza:-----

Expte. CUDAP N° 18414/16. Carreras de Diseño. LÓPEZ, Laura s/ dictado por extensión de funciones, espacio curricular optativo "Publicidad II". "Analizado el expediente de referencia en el que Dirección de Carreras de Diseño solicita se encomiende a la D.I. Laura Verónica LÓPEZ DUPERTUIS el dictado del espacio curricular Optativo "Publicidad II" de la Carrera de Diseño Gráfico, por extensión de sus funciones del cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Semiexclusiva que revista en las asignatura "Diseño Gráfico Final"; considerando la respectiva conformidad, la opinión de Secretaría Académica y lo informado por Dirección de Personal, esta Comisión aconseja aprobar lo solicitado". **Se aprueba por unanimidad.**-----

Nota CUDAP N° 31607/16. Carreras de Artes Visuales. s/ solicita agregar espacios curriculares a la Dra. CREMASCHI. "Analizada la nota de referencia en la que Secretaría Académica solicita se agregue a la designación de la Dra. Verónica CREMASCHI como "Profesor Libre", Res. 114/16 C.D., el dictado de "Seminario" de las Lic. en Instrumento", "Seminario" de la Lic. en Composición Musical, Lic. en Canto y Lic. en Dirección Coral, "Taller de Tesina" de la Lic. en Instrumentos, "Taller de Tesina" de la Lic. en Canto, "Tesina" de la Lic. en Dirección Coral y "Tesina" de la Lic. en Composición Musical; considerando la respectiva conformidad, esta Comisión aconseja aprobar lo solicitado". **Se aprueba por unanimidad.**-----

Nota CUDAP N° 38743/16. Secretaría de Posgrado. Elevación de nómina de Directores y Co-Directores de la Maestría en Interpretación de Música Latinoamericana del Siglo XX. "Analizada la nota de referencia en la que Secretaría de Posgrado eleva la nómina de Directores y Co-Directores de Maestría en Interpretación de Música Latinoamericana del Siglo XX; considerando que la misma ya ha sido aceptada por la Comisión Académica Asesora de la Carrera, esta Comisión aconseja aprobar lo solicitado". **Se aprueba por unanimidad.**-----

b) Comisión de Concursos:-----

Expte. CUDAP N° 14255/16. Carreras Musicales. s/ Concurso de Trámite Breve, para proveer Un (1) cargo de Ayudante de Primera (S), cátedra "Canto I a IV". Licenciatura en Música Popular. "Analizado el expediente de referencia en el que se ha llevado a cabo el Concurso de Trámite Breve para cubrir Un (1) cargo de Ayudante de Primera con dedicación Simple, para cumplir funciones en la asignatura "Canto I a IV" de la Carrera de Música Popular del grupo de Carreras Musicales, esta Comisión aconseja: 1) Aprobar lo actuado por la Comisión Asesora a fs. 42/48. No obstante, modificar el Orden de Méritos incluyendo a la postulante María de los Ángeles ASECIO, quien obtuvo el 46 % según se establece en el Art. 14 de la Ord. 8/91 C.D.; 2) Designar a la postulante Jimena Gabriela SEMIZ, primera en el Orden de Mérito, desde la efectiva prestación de servicios, hasta que el cargo se provea por concurso efectivo y no más allá del 31-12-2016; 3) Notificar a la Comisión Asesora actuante de la modificación realizada". **Con la abstención de la Consejera Silvia NASIFF, por ser parte de la Comisión Evaluadora, se aprueba por unanimidad de los votantes.**-----

c) Comisión de Investigación y Extensión:-----

Expte. CUDAP N° 21862/16. Carreras Musicales. s/ Proyecto para el Encuentro de Música Popular 2016 eje "El Ensamble en la Música Popular. Formatos, estrategias y prácticas de lo colectivo", d/27-10 al 29-10-2016. "Analizado el expediente de referencia en el que Dirección de Carreras Musicales solicita autorización para la realización del Encuentro de Música Popular 2016 cuyo eje será "El Ensamble en la Música Popular. Formatos, estrategias y prácticas de lo colectivo" el cual se desarrollará entre los días 27 y 29 de octubre del corriente;

[Handwritten signatures in blue ink on the left margin]

MARIANA SANTOS
SECRETARÍA CONSEJO DIRECTIVO

Prof. CARLOS BRAJAK
DECANO



considerando la opinión favorable de Secretaría Académica y de Secretaría de Extensión, esta Comisión aconseja hacer lugar a lo solicitado". **Se aprueba por unanimidad.**-----

Expte. CUDAP N° 22105/16. s/ Seminarios "Técnicas de Lectura a primera vista para pianistas" y "Técnicas de Memorización para pianistas" a/c Mtro. Stefano Mancuso, d/11-10 al 14-10-16. "Analizado el expediente de referencia en el que se solicita autorización para la realización de los Seminarios "Técnicas de Lectura a primera vista para pianistas" y "Técnicas de Memorización para pianistas" a cargo del Prof. Stefano MANCUSO, los cuales se llevaron a cabo entre los días 11 y 14 de octubre del corriente; considerando la opinión favorable de Dirección de Carreras Musicales y de Secretaría de Extensión, esta Comisión aconseja hacer lugar a lo solicitado". **Se aprueba por unanimidad.**-----

Expte. CUDAP N° 22518/16. s/ Proyecto "II Simposio Nacional de Escultura". Mayo 2017 en FAD. "Analizado el expediente de referencia en el que Decanato solicita Aval para dar inicio a las gestiones del "II Simposio Nacional de Escultura", que se llevará a cabo en el mes de mayo de 2017 en la Facultad de Artes y Diseño, en esta oportunidad el material elegido es piedra travertino, esta Comisión aconseja aprobar lo solicitado". **Se aprueba por unanimidad.**-----

d) Comisiones de Consejo Directivo:------
Nota CUDAP N° 38982/16. S/ declaración de interés de toda la comunidad de la FAD el "Paro de Mujeres" convocado para el día 19-10-2016. "Analizada la nota de referencia en la que Consejeros Alumnos de la FAD solicitan la declaración de interés del Consejo Directivo a la "Jornada Nacional de Lucha #NiUnaMenos" que se llevó a cabo el pasado 19 de octubre del corriente en la ciudad de Mendoza, además de declarar asueto a partir de las 17:00 hs., esta Comisión aconseja hacer lugar a lo solicitado y adherir a la marcha". **Se aprueba por unanimidad.**-----

PUNTO QUINTO: El Sr. Secretario Académico de la FAD, Prof. Arturo TASCHERET, se hace presente en el recinto de sesiones, junto a la Prof. Luciana ORELLANA LANUS, para exponer un informe del Mapa DOCENDI: estado actual y propuesta de mejora.-----

-El Secretario Académico explica que se trata de un informe parcial del estado de situación de cargos en el mapa docente, herramienta que carga en base de datos la cantidad de alumnos, información proporcionada por el sistema SIU Guarani; el cargo y dedicación del docente o equipo que está a cargo del espacio curricular y el régimen de cursado, anual o cuatrimestral, así como la modalidad de cursado.-----

-Con el equipo de Secretaría Académica consiguieron asesoramiento para realizar simulación, lo que depende del software y de las apreciaciones del personal. Si bien esta herramienta existe desde hace diez años, se había manteniendo inmóvil, como una fotografía no real. Por ello, el desafío consiste en sanear este sistema, para el cual se viene trabajando firmemente desde marzo. Arroja un informe purificado que permitirá un monitoreo estadístico con la finalidad de realizar comparaciones.-----

-Luego de esta presentación, comienza la exposición de gráficos que demuestran la cantidad de espacios acordes en recursos, aquellos excedidos en capacidad de cátedra y los que se hallan incompletos en recursos. Un segundo gráfico se realizó con reportes estadísticos y del GEPRE y permite realizar estimaciones o proyectos, muestra la diferencia en módulos. El tercero demuestra los porcentajes por grupos de carreras. Cuando se presenta el gráfico de las carreras de Cerámica que es la única que tiene exceso de recursos, comenta que se podrían asignar a la Tecnicatura en Artes del Fuego, carrera terciaria que se está planificando.-

-Al respecto responde a las inquietudes de la Consejera Estudiantil, Adriana BRUCE, que se trata de una carrera diferente a las Licenciaturas en Cerámica industrial y en Cerámica Artística.-----

-Asimismo, el Consejero UGO pregunta si se ha articulado con Artes Visuales que también trabaja en la fundición de metales. El Secretario Académico aclara que dicha carrera se encuentra en proceso y que entiende que se ha articulado con las carreras de Artes Visuales.--

(Handwritten signatures in blue ink on the left margin)

(Handwritten signature in black ink)

MARIANA SANTOS
SECRETARIA CONSEJO DIRECTIVO

Prof. CARLOS BRAJAK
DECANO



-Siendo la hora doce y cinco se retira el Consejero MOYA con autorización del Consejo.-----
A continuación se prosigue con la exposición. -----
Toma la palabra la Consejera NASIFF para advertir dos errores del mapa docente: en primer lugar, no contempla el año de ingreso del docente, que influye en el número final; luego, que no distingue, las asignaturas que se dictan en conjunto de las que se dictan individualmente.----
-El Prof. TASCHERET aclara que sí las distingue y que en las observaciones que se adjuntan se consigna el aporte del factor humano. Agrega "estamos trabajando en dispositivos que nos aportan datos certeros".-----
-Por su parte, la Consejera MERCAU pregunta si se incorporó a los alumnos del Ciclo Preparatorio para el año 2016, ya que se dijo que se agregarían al sistema SIU Guarani. Además hay muchos docentes que están afectados a dicho ciclo. La Prof. ORELLANA LANUS aclara que también han sido incorporados en las observaciones.-----
-El Secretario Académico comunica que se planteó a Secretaría Económico Financiera del Rectorado y al área de Informática, que se vinculen los Sistemas de Investigación, Extensión, Posgrado.-----
Agrega que también se contempló la situación de cátedras prácticas, supervisadas o teóricas, qué dice el plan de estudio, los programas y los alumnos a través de TRACES.-----
-Luego se presenta otra planilla es de espacios cuatrimestrales o anuales. -----
-Con esta herramienta se logra observar la distribución de recursos.-----
-La Consejera MERCAU agrega que favorece a los alumnos cursar las materias en ambos cuatrimestres.-----
-El Consejero ARROJO señala que hay asignaturas que si bien se gestaron como cuatrimestrales, debido a la falta de estructura de cátedra se hizo necesario anualizarlas.-----
-El Secretario Académico explica que es importante la constante actualización de esta herramienta dado que los datos que arroja permiten concluir que es una de las tres Unidades Académicas con mayores requerimientos, hecho compartido con la Facultad de Ciencias Agrarias y la Facultad de Educación Elemental y Especial, para las cuales se había dispuesto un refuerzo dinerario que aún no se ha concretado.-----
-El Consejero QUAGLIARELLA propone que estos datos se usen para estimar más acertadamente lo que necesita la Facultad en materia de presupuesto. Y la Consejera POLIZZI aporta la incorporación del tema de la redistribución dentro de la Facultad.-----
-Finalmente, el Prof. TASCHERET destaca el valor de la herramienta del mapa docente, que se encontraba casi inmóvil y agradece el trabajo del personal que colaboró en ponerla en funcionamiento: la Prof. Luciana ORELLANA LANUS y el Sr. Pablo NAFRA, del sector de Apoyo Docente.-----
-El Consejero Víctor ARROJO desea conocer si este trabajo ha sido presentado formalmente y el Secretario Académico responde que los números con los que se trabaja pueden observarse en Estadísticas.-----
-El Decano aclara que cuando se discute el tema del presupuesto en el Consejo Superior no se ha hecho visible que se favorezca a una Facultad o a otra. No percibe un reparto de dinero tendencioso de manera visible.-----
-La Consejera SARALE observa la notoria intencionalidad de Rectorado de realizar los posgrados en el exterior, lo cual está en desmedro de las formaciones de las Instituciones Públicas. Asimismo, califica positiva la propuesta de cruce de datos pero observa una política Universitaria tendiente a dar por un lado y sacar por otro.-----
-En relación al dinero que se dispuso repartir entre las tres Unidades Académicas más necesitadas, y que no ha sido efectivizado, el Consejero ARROJO realiza la siguiente propuesta: que se reúnan los Consejos Directivos de las tres Unidades: Facultad de Ciencias Agrarias, Facultad de Artes y Diseño y Facultad de Educación Elemental y Especial, para exigir el efectivo cumplimiento de las partidas presupuestarias.-----

[Handwritten signatures in blue ink on the left margin]

[Handwritten signature]
MARIANA SANTOS
SECRETARIA CONSEJO DIRECTIVO

[Handwritten signature]
Prof. CARLOS BRAJAK
DECANO

-Por su parte, el Sr. Decano propone que en lugar de que se reúnan los Consejos Directivos de las tres Facultades, lo hagan los Secretarios Académicos de las mismas.-----

PUNTO SEXTO: Temas Varios.-----

-El Consejero Estudiantil Franco QUAGLIARELLA pone en conocimiento de los Consejeros la Nota de repudio a la propuesta del Sr. Gobernador de la Provincia de Mendoza, Lic. Alfredo Cornejo de designar al Dr. José VALERIO como Juez de la Suprema Corte de Justicia tras la renuncia del juez Hernán SALVINI, quien a criterio del gobernador sería ideal para combatir el tema de la inseguridad en el plano de la justicia. Se lo conoce por ser un *misógino* y quien absolvió al único imputado en la causa por la desaparición de Soledad Olivera. Asimismo, en el caso de la joven Fernanda Toledo, asesinada por su ex pareja en 2009, y cuyo asesino fue condenado a diez años de prisión en un juicio abreviado, éste ratificó la sentencia. También lo consideran un retroceso en la lucha por los derechos de la comunidad LGBT porque en 2006 dictó falta de mérito para el asesino de Alejo Hunau argumentando que las causas de su homicidio fueron su *desviada sexualidad y su conducta licenciosa*". Finalmente, *declaran repudiar que el Gobernador Cornejo haya propuesto a quien ha dado sobradas muestras de ser un machista, como Juez de la Suprema Corte*".-----

-Luego, comunica que se ha redactado una carta de impugnación a dicha decisión y solicita la adhesión de los Consejeros.-----

-A tal fin, da lectura a la carta de Impugnación a la Candidatura de José Valerio como Ministro de la Suprema corte de Justicia de Mendoza. La misma está dirigida a la Sra. Vicegobernadora de la Provincia, Presidenta del Senado de Mendoza, Ing. Laura MONTERO.-----

"El pedido se fundamenta en la solicitud realizada previamente al Sr. Gobernador, desde diversos espacios vinculados a la defensa de los derechos humanos de las mujeres para que se propusiera para ese cargo a una mujer con comprobada perspectiva de género en su aplicación del derecho. Consideran que el pedido fue desconocido aunque se enmarcaba en la Constitución Nacional y en los Tratados Internacionales de derechos humanos que garantizan la igualdad de género para acceder a cargos públicos. Consideran que la aporrobación de la designación del Dr. Valerio como Juez de la Suprema Corte de Justicia, manifiesta una desigualdad y un enquistamiento de la dominación masculina, perpetúa criterios heterosexistas, desconoce el reclamo de una sociedad que exige que las mujeres dejen de tener un lugar subordinado en los espacios públicos y privados, transmite el mensaje de que el órgano legislativo desoye a un sector numeroso de la población que pide se dé cabida a sus reclamos y de que sólo un varón, calificado por el gobernador como "duro", puede darle seguridad a la gente de Mendoza, reforzando estereotipos de superioridad masculina que agravan el contexto social de desigualdad y jerarquía entre géneros. Agregan que en este proceso de postulación queda acreditada la falta de idoneidad del camarista penal José Valerio quien cuenta con antecedentes reprobables por el contenido misógino y homofóbico de sus fallos. Solicitan el rechazo del pliego del Juez Valerio y asumen que los Estados están obligados a eliminar todas las formas de discriminación contra las mujeres en las esferas de la vida pública y privada.-----

-Los consejeros deciden proceder a la firma de la nota como Cuerpo, manifestando de este modo su apoyo al reclamo.-----

-Finalmente, el Consejero ARROJO recuerda que no se ha dado curso a la confección del protocolo institucional contra violencia interna. Desde Secretaría se aclara que dicho tema fue canalizado a través de la Defensoría Estudiantil.-----

----- **-Siendo la hora doce y treinta y no habiendo asuntos pendientes de tratamiento, se levanta la sesión-**-----


MARIANA SANTOS
SECRETARIA CONSEJO DIRECTIVO


Prof. CARLOS BRAJAN
DECANO